

RESOLUCION de la Subsecretaria referente al concurso de material para la instalacion del Laboratorio de Quimica de Colorantes y Fibras Artificiales con destino a la Escuela Tecnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa (Sección Textil).

Visto el expediente incoado para la resolución del concurso de material para la instalación del Laboratorio de Química de Colorantes y Fibras Artificiales con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa (Sección Textil), aprobado por Decreto de 22 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre) por un total de 1.063.266,50 pesetas, convocado por anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de septiembre;

Resultando que según consta en el acta del concurso autorizada por el Notario don Juan Antonio González Gallo, se procedió a la apertura de los pliegos presentados el día 16 de noviembre, y después del examen de la documentación aportada y propuestas de los diversos licitadores, la Mesa resolvió adjudicar provisionalmente los diversos lotes en la forma que más adelante se detalla:

Considerando que se han tenido en cuenta las prevenciones exigidas por la vigente legislación y en particular la Ley de Administración y Contabilidad y los pliegos de condiciones y proyectos que han servido de base al concurso,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Ratificar los acuerdos de la Mesa constituida expresamente para la resolución del concurso de material para instalación del Laboratorio de Química de Colorantes y Fibras Artificiales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (Sección Textil) de Tarrasa, por un total de pesetas 1.058.128, y en consecuencia, adjudicar provisionalmente el servicio en la siguiente forma: Lote a) a la Casa Carlos Rafael Marés, S. L., por un importe de 795.515,95 pesetas; lote b) a la Casa P. A. C. I. S. A., por 98.521 pesetas, y lote c) a la Casa Carlos Rafael Marés, S. L., por 164.091,05 pesetas.

2.º Esta adjudicación provisional adquirirá carácter definitivo si transcurridos quince días, a contar de la fecha de la publicación de esta Orden, no se hubiere presentado ninguna reclamación o no se hubieren estimado las presentadas.

3.º Durante los cinco días hábiles siguientes al en que esta adjudicación adquiere carácter definitivo los adjudicatarios deberán constituir en la Caja General de Depósitos una fianza equivalente al 5 por 100 del valor total de la adjudicación, bien en metálico o bien en títulos de la Deuda Pública del Estado.

4.º El plazo de ejecución de las unidades comprendidas en los diversos lotes será el propuesto por cada uno de los adjudicatarios, siempre que no exceda del que reglamentariamente se fija en el pliego de condiciones que ha servido de base al concurso, y que el pago se verifique, previo cumplimiento de los requisitos legales, con imputación del gasto al crédito, cuya numeración es 615341 del presupuesto de este Departamento, del que oportunamente fué verificada la toma de razón del gasto, fiscalizado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado y aprobado en Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de septiembre de 1961.

Lo que de orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 25 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (Sección Textil) de Tarrasa.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la subasta de las obras de instalacion del Laboratorio de Hidraulica de la Escuela Tecnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Aprobado el proyecto de obras de instalación del Laboratorio de Hidráulica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, provincia de Madrid.

Esta Subsecretaria ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 29 de diciembre, a las doce de la mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de Juntas de la Subsecretaría.

A este efecto a partir del día 15 de diciembre, a las once horas comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 27 del mismo mes, a la una de la tarde, debien-

do ser presentadas, durante las horas hábiles, en el Registro General de este Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de 72.936,32 pesetas en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquéll adjudicada a la misma, provisionalmente, el servicio siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 3.640.846,15 pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

MINISTERIO DE TRABAJO

CORRECCION de erratas de la Orden de 17 de julio de 1961 por la que se concede la Medalla Al Mérito en el Trabajo, en la categoría de Plata, a don Arturo López Damas Cardigos

Padecido error de transcripción en el texto de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de fecha 26 de octubre de 1961, se publica de nuevo íntegra y debidamente rectificada.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado por la Delegación Provincial de Trabajo de Huelva sobre concesión de la Medalla del Trabajo a don Arturo López Damas Cardigos; y

Resultando que la totalidad del personal empleado en la Empresa «Automovilista Internacional», de Huelva, ha solicitado de este Ministerio la concesión de la expresada condecoración a favor del señor López Damas, en consideración a la labor desarrollada por el mismo para hacer posible la continuidad del mantenimiento de las comunicaciones, así como su fecunda política social en beneficio de los trabajadores, mediante la concesión de gratificaciones extraordinarias, la mejora constante de las condiciones de trabajo de su personal, concesión de anticipos y, asimismo, como propulsor de Entidades deportivas y de otro orden;

Resultando que reunida la Junta Consultiva de la citada Delegación dió cumplimiento a lo prevenido en el artículo noveno del Reglamento de la Condecoración e informó favorablemente la petición deducida;